

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 08 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **084**

Fecha: 21/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 22 008 2014 00704	Ejecutivo Singular	LUZ RAQUEL - RICO CRUZ	EDILSON B- BRIÑEZ SERRANO	Auto decreta medida cautelar DECRETAR EL EMBARGO DE MEDIDAS CAUTELARES. NO ACCEDER A EMBARGO DE SUBSIDIO DE VIVIENDA. OFICIAR A EJERCITO NACIONAL. OFICIESE.	20/09/2021	
54001 40 03 008 2018 01122	Verbal	OLGA LUCIA OSPINA	SODEVA LTDA	Auto Interlocutorio CORREGIR EL ORDINAL SEGUNDO DEL AUTO ADMISORIO. REPROGRAMAR DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL PARA EL JUEVES 07/10/2021 A LAS 09:30 AM., CONSECUENTEMENTE, REPROGRAMAR AUDIENCIA DISPUESTA EN EL ART. 372 DEL CGP, PARA EL MARTES 14/12/2021 A LAS 09:30 AM	20/09/2021	
54001 40 03 008 2019 00443	Ejecutivo Singular	FELIX BENICIO LARGO PADILLA	CELINA MARGARITA MARULANDA CORDOBA	Auto Interlocutorio NO ACCEDER A SOLICITUD DE ACLARACION DE SENTENCIA.	20/09/2021	
54001 40 03 008 2020 00077	Sucesión Por Causa de Muerte	YANETH TERESA CORREDOR GONZALEZ	MARIA TERESA GONZALEZ DE CORREDOR	Auto Interlocutorio SE AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA. NO HAY LUGAR A LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES.	20/09/2021	
54001 40 03 008 2020 00527	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA MARELSA	MARIA CONSTANZA CARDENAS ACOSTA	Auto termina proceso por Pago TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES.	20/09/2021	
54001 40 03 008 2020 00613	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	JORGE PERALTA MANTILLA	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA REMITIR INFORMACION SOLICITADA POR EL PAGADOR. OFICIESE.	20/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

YOLIMA PARADA DIAZ
SECRETARIA